

Hoja del Lunes

EDITADA POR LA ASOCIACION



DE LA PRENSA DE PAMPLONA

LUNES, 14 DE JUNIO DE 1976
Redacción: Leyre, 18 y 20

Director:
Jesús Beruete Calleja

ANSOLEAGA, 12-1.º A
TELEFONO 21 38 42
NUMERO 2.147

PRECIO: DOCE
DEPOSITO LEGAL:
(Franqueo concertado)

ROMA

Ultimo domingo de campaña electoral en Italia

Los escándalos y sobornos a debate

La D. C. tiende la mano a los socialistas

(información en página SEXTA)

uan

or el
y lo está
bien)

nos piensan
ora ruptura»

Rey de España»

REUNION DE LOS AMIGOS DEL PAIS EN IRANZU

La Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona celebró ayer en Iranzu, al conmemorarse el octavo centenario del monasterio, su quinta asamblea anual. En la misma se pidió la reintegración foral para Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, además de la elaboración de un Estatuto de Autonomía. En la foto, Luis San Sebastián da lectura a la primera de las intervenciones.

(Información en página 11)



Goroabe, 34
n. 4 (San Juan)

a mañana, todo
da la noche:

s. Bergamin, 2 bis
gui, Sancho el

re Huarte)
ui, Marcelo Cela-
(pea)

**AGENCIA DE
POMPAS FUNEBRES «AZCONA»**

Servicio permanente de funeraria. Traslados a toda España.
SAN ANTON, 29. PAMPLONA. Teléfonos: Tienda: 214107.
Domicilio: 213663 — 213659 — 213099 — 215274

LA SEÑORA

GONNAIZ GARRALDA

ños de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Ben-
dición Apostólica de Su Santidad

— R. I. P. —

María Cruz; hijos políticos, Juan Ojer y Venancio Otazu; nietos, Juana
onorina; hermanos políticos, Lorenzo Iriso, Sor Primitiva Marco (Hi-
jos y demás familiares,

a Dios y asistan a los funerales que por su eterno descanso se cele-
bra en la iglesia parroquial de San Martín, de Lerga, y a la conducción del
cofrecillo a los funerales, por cuya asistencia les quedarán muy agradecidos.

LERGA, 14 DE JUNIO DE 1976

de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

LA GARRUES IRISO

LA DE ASCUNCE)

— R. I. P. —

ir el 29 de agosto de 1886

vir el 13 de junio de 1976

María Adelina, Sor María Teresa (Clarisas) y Eulalio; hijas políticas,
María Elzaga, María Luisa Izuriaga y Laura Pascual; nietos;
María política, Juanita Ascunce; sobrinos, primos y demás interesados,
asistan a los funerales que en sufragio de su alma
se celebran en la iglesia parroquial de San Esteban.

Autobuses La Izagaondoarra para facilitar la asistencia, por la que

URBICAIN (Izagaondo). 14 DE JUNIO DE 1976

EL SEÑOR

GOLDARACENA JACA

a los 78 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la
Bendición Apostólica de Su Santidad

— R. I. P. —

hijos políticos, Elena Jaca, Conchita Ubierna y Ramón Fernández;
hermanos políticos e interesados,

a Dios y asistan a los funerales que por su eterno descanso se cele-
bra en la iglesia parroquial de Santa María, de Echarri-Aranaz, y a la con-
ducción del cofrecillo desde la citada parroquia, por cuya asistencia les quedarán

ECHARRI ARANAZ, 14 DE JUNIO DE 1976

MUSICA

**El segundo concierto de
Cámara de Pamplona
ELOGIOS AL ORFEON PAMPLONÉS**

Mañana, martes, la Agru-
pación Coral de Cámara de
Pamplona que dirige el maes-
tro Luis Morondo ofrecerá su
segundo concierto de los tres
organizados antes de empre-
nder su gira artística por Sud-
américa.

Este segundo concierto, co-
mo el anterior, tendrá lugar
en el Salón de los Institutos
de Navarra, y el programa es
el siguiente:

En la primera parte se in-
terpretarán romances viejos,
madrigales onomatopéyicos
del siglo XVI; pequeños poe-
mas, de Brahms; cuatro mo-
vimientos para coro a capella,
de Stravinsky, y tres danzas
de Paul Arma.

En la segunda parte se eje-
cutarán Gure herrico abatit-
xoak, de Garestarkoldo; tres
epitafios, de Rodolfo Halfter,
y miniaturas populares.

**ELOGIOS AL ORFEON
PAMPLONÉS**

Como ya es sabido, el Or-
feón Pamplonés, dirigido por
el maestro José Antonio Huar-
te, actuó brillantemente en el
XXVII Mayo Musical de Bur-
deos con la Orquesta Sinfó-
nica Regional de Aquitania,
bajo la dirección del maestro
italiano Roberto Benzi, in-
terpretando el «Requiem» de Ver-
di, ante un público de más de
tres mil personas congrega-
das en la iglesia de Saint Mi-
chel.

Entre los elogios que ha
merecido el Orfeón Pamplonés
a los críticos franceses
por su espléndida interven-
ción, merece la pena que co-
piemos, debidamente traduci-
do, el que le dedicó Florence
Manthe, en el diario «Sud-
Ouest»:

«Fue, sobre todo, el Orfeón

EL TIEMPO

MADRID. 13.—Información
general.

Durante las últimas veinticu-
atro horas se registró nubosidad
de desarrollo vertical, con fe-
nómenos tormentosos por la tar-
de, en las zonas del Duero, Ebro,
Centro, Levante y Sureste. El
cielo estuvo parcialmente nubo-
so en la mañana, cantábrico

Pamplonés quien nos llenó
de admiración. Este Coro,
canta como una sola voz,
juga sus actuaciones al p
cuamperfecto. Sutil y vigor
penetra en las obras con
razón y espíritu, realiza
la forma suprema del r
namiento musical que con
te en hacer creer que las
sas son sencillas. En llegar
a esta maravillosa espon
neidad, la partitura se revis
de una suerte de inmensa e
peranza como si el embru

carta

TEATRO GAYARRE.—A las 5,
LA PISTOLA DE ORO». — TE
MOORE como JAMES BOND
res 18).

CINE CARLOS III EL NOBLE
OTRA ALCOBA». — TECHN
IGLESIA. — Con PATXI AN
LANDA RIOS. (Mayores 18).

CINEMA PRINCIPE DE VIAN
ALEGRE DIVORCIADO». —
MARTINEZ SORIA, FLORINI
nores acompañados).

CINE ARRIETA.—A las 5,15, 7,
PROHIBIDO». — TECHNICO
JOHN MOULDER BROWN. (M

CINE REX. — A las 5,15, 7,30
PARA MATAR». — TECHNICO
Con ORMELLA MUTI, IRENE
(Mayores 18).

CINE OLITE.—A las 5,15, 7,30
LA 2.ª AVENIDA». — TECHNICO
Con JACK LEMMON, ANNE
dos).

CINE ALCAZAR.—A las 5,15,
TECHNICOLOR. — De SERG
CARLO GIANNINI, MICHEL

CINE AVENIDA.—A las 5,15,
EL DIABLO». — TECHNICO
Con PETER FONDA, WARRE

CINE AITOR. — (Empresa P
10,15. — «AEROPUERTO». —
GEORGE SEATON. — Con
MARTIN. (18 años).

CINE MIKAEL. — (Empresa
y 10,15. — ESTRENO del «v
DER». Con GERALDINE CHA
(14 a

LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE PAMPLONA, REUNIDA EN SU V ASAMBLEA EN EL MONASTERIO DE IRANZU, EL DIA 13 DE JUNIO DE 1976 HA LLEGADO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

Nuestra Sociedad y sus miembros, identificados con todo aquello que afecta a la naturaleza, significación y desarrollo de Navarra, en su economía, en su cultura, en su idioma, en el trasunto social de su propio ser, con el sentimiento de todos los navarros de ser fundadores de la Vasconia histórica, aspiramos a estrechar relaciones con las regiones hermanas para el logro de nuestras justas y comunes aspiraciones.

Queremos poner por ello, en esta ocasión, el acento en el recuerdo de la Ley derogatoria de los fueros de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya de 21 de junio de 1876, precisamente porque aquella disposición no afectó a Navarra, sino al resto del País Vasco.

Es honor nuestro, como navarros, recordar el hecho y consignar nuestra protesta por lo que fue y significó, hacer profesión de fe foral y de hermandad vasca y afirmar nuestra esperanza en un futuro mejor que permita recobrar el patrimonio de las libertades perdidas.

Los navarros no podemos estar al margen de las aspiraciones de nuestros hermanos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya sobre reintegración foral expuestas por varios de sus ayuntamientos, de los que el de Vergara ha sido el pionero.

Nunca sirva de pretexto para desintegrar a estas regiones, el análisis de pactos o situaciones más o menos coyunturales y remotos que no pueden privar sobre la realidad de una comunidad de cultura y de espíritu, en las hondas raíces humanas.

Es hora de que los navarros en particular y todos los vascos en general, recabemos con firmeza el respeto y aplicación de los pactos forales, del que es modelo el convenido entre Castilla y Navarra, acordado por las Cortes de Burgos, el 11 de junio de 1515, sancionado por Fernando el Católico el 7 de julio de 1516: «LA INCORPORACION DE NAVARRA A LA CORONA DE CASTILLA FUE POR VIA EQU-PRINCIPAL, RETENIENDO CADA UNA SU NATURALEZA ANTIGUA, ASI EN LEYES COMO EN TERRITORIO Y GOBIERNO».

Por ello, en cuanto a nuestra Navarra, nos dirigimos en 19 de diciembre de 1975 a S. M. D. Juan Carlos, Rey de las Españas, solicitando la «REINTEGRACION DE LOS FUEROS DE NAVARRA VIGENTES HASTA 1839, ADECUANDOLOS A LA REALIDAD SOCIOPOLITICA ACTUAL».

Y como final, queremos hacer declaración expresa de las reivindicaciones que exigimos, por tener derecho a las mismas:

—LA REINTEGRACION FORAL PLENA PARA ALAVA, GUIPUZCOA, NAVARRA Y VIZCAYA RESTAURANDO A LAS MISMAS EL STATUS JURIDICO QUE GOZABAN CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE 25 DE OCTUBRE DE 1839.

—EL ESTUDIO INMEDIATO DE UN PROYECTO DE ESTATUTO DE AUTONOMIA, TOMANDO COMO BASE EL APROBADO POR LOS MUNICIPIOS VASCOS EN ESTELLA CON FECHA 14 DE JUNIO DE 1931 como cuerpo jurídico QUE ENGLOBE LAS INSTITUCIONES FORALES PREVIAMENTE ACTUALIZADAS AL MOMENTO SOCIOPOLITICO ACTUAL.

CONSIDERANDO QUE LA REDACCION DEL PROYECTO SEA EFECTUADA POR ENTES DEMOCRATICOS REPRESENTATIVOS DEL PAIS.

Estas reivindicaciones son imprescriptibles e irrenunciables, y cualquier otra solución que quiera establecerse mediante regímenes administrativos especiales, conciertos u otras fórmulas, ya por concesión o pacto, nunca podrá suponer una renuncia expresa o dejación tácita a las libertades perdidas, confirmando así la tradición histórica de un pueblo a la que ningún gobernante tiene derecho a ignorar ni ningún dirigente a desvirtuar.

La REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE PAMPLONA, desde el Monasterio de IRANZU, pide a todos los Ayuntamientos y Entidades Locales de Navarra den testimonio público de su foralidad esencial, adhiriéndose a lo expresado en estas conclusiones.

Iranzu, a 13 de junio de 1976.

POR LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE PAMPLONA,
LA JUNTA RECTORA



Herriarekin. Herriarentzat.



Caja Laboral.



**CAJA LABORAL POPULAR
LAN KIDE AVREZKIA**

39



**IRUÑAKO EUSKALHERRIAREN
ADISKIDEAK**

**Real Sociedad de Amigos del País
de Pamplona**

**UTEREKO Vgn. BILTZARREA
V Asamblea Anual**

**IRANTZUKO ABADETXEAREN VIIIgn
MENDEA BETETZEN DENEAN
Coincidiendo con el VIII Centenario de la
Fundación del Monasterio de Iruzu**

**1976'ko ekainaren 13 gn. egunean
IRANTZUKO ABADETXEAN (Nafarroa)**

**13 de Junio de 1976
Monasterio de Iruzu (Navarra)**

Egitaraua

Goizeko 10 etan:

Euskal Meza

Goizeko 11 etan:

Lau hitzaldi txiki hauek izanen ditugu:

- **HERRIALDEAKO GOROSPILOA ETA PAKZIONADA LEGEA**
 - **KLAVERIA ARTZA TAR KARLA JAUNA**
- **FORUA ETA ASKATASUNAK**
 - **ESTORNES LASA TAR JOSE JAUNA**
- **NAFARROAKO GAURKO FORUAK**
 - **OLKOTZ AZNAREZ TAR JOKIN JAUNA**
- **FORUEN ETORKIZUNA**
 - **GARAICOETXEA URRIZA TAR KARLA JAUNA**

Ordu bietan:

— BAZKARIA

TXISTULARIEK, DANTZARIEK, TRIKITRIXALARIEK,
BERSOLARIEK, eta abar, BAZKALONDOAN PARTE
HARTUKO DUTE.

Argitasuna:

Iruñako Euskalherriaren Adiskidetan.
San Antón, 3 - 1 gn. — Urt.: 22 21 96

Programa

10 de la mañana:

Santa Misa en Euskera

11 de la mañana:

Se leerán las siguientes ponencias:

- **EL PROBLEMA REGIONAL Y LA LEY PACCIONADA**
 - **POR DON CARLOS CLAVERIA ARZA**
- **El fuero y las Libertades**
 - **POR DON JOSE ESTORNES LASA**
- **Fueros de Navarra hoy**
 - **POR DON JOAQUIN OLCOZ ARNAREZ**
- **Futuro de los Fueros**
 - **POR DON CARLOS GARAICOECHEA URRIZA**

A las 2:

— Comida

Sobremesa amenizada por txistularis, dantzaris,
trikitrixalaris, bersolaris, etc.

Información:

Real Sociedad de Amigos del País
San Antón, 3 - 1.º — Teléfono 22 21 96

LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE PAMPLONA, REUNIDA EN SU V ASAMBLEA EN EL MONASTERIO DE IRANZU, EL DIA 13 de JUNIO DE 1.976, HA LLEGADO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

Nuestra Sociedad y sus miembros, identificados con todo aquello que afecta a la naturaleza, significación y desarrollo de Navarra, en su economía, en su cultura, en su idioma, en el trasunto social de su propio ser, con el sentimiento de todos los navarros de ser fundadores de la Vasconia histórica, aspiramos a estrechar relaciones con las regiones hermanas para el logro de nuestras justas y comunes aspiraciones.

Queremos poner por ello, en esta ocasión, el acento en el recuerdo de la Ley derogatoria de los fueros de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya de 21 de julio de 1876, precisamente porque aquella disposición no afectó a Navarra, sino a las citadas.

Es honor nuestro, como navarros, recordar y lamentar el hecho y consignar nuestra protesta por lo que fue y significó, hacer profesión de fé foral y de hermandad vasca y afirmar nuestra esperanza en un futuro mejor que permita recobrar el patrimonio de las libertades perdidas por éstos y todos los pueblos.

Los navarros no podemos estar al margen de las aspiraciones de nuestros hermanos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya sobre reintegración foral expuestas por varios de sus Ayuntamientos, de los que ^{el de} Vergara ha sido el pionero. Navarra, como cabeza de Vasconia, debe ser la adelantada en la lucha por la reintegración foral, salvando también para ella el sometimiento a la Ley Paccionada de 1841, escasa por sí y aplicada restrictivamente, reivindicando la autonomía foral cercenada con la Ley de 1.839, cuya derogación expresa pedimos.

Nunca sirva de pretexto a desintegraciones de estas regiones, el análisis histórico de pactos o situaciones más o menos coyunturales y remotos que no pueden privar sobre la realidad de una comunidad de cultura y de espíritu, en las hondas raíces humanas.

Es hora de que los navarros en particular y todos los vascos en general, recabemos con firmeza el respeto y aplicación de los pactos forales, del que es modelo el convenido entre Castilla y Navarra, acordado por las Cortes de Burgos, el 11 de junio de 1.515, sancionado por Fernando el Católico el 7 de julio de 1.516:

"LA INCORPORACION DE NAVARRA A LA CORONA DE CASTILLA FUE POR VIA EQUIPRINCIPAL, RETENIENDO CADA UNA SU NATURALEZA ANTIGUA, ASI EN LEYES COMO EN TERRITORIO Y GOBIERNO".

Por ello, en cuanto a nuestra Navarra, nos dirigimos en 19 de diciembre de 1.975 a S.M.D. Juan Carlos I, Rey de las Españas, solicitando la "REINTEGRACION ~~MINIMA~~ DE LOS FUEROS DE NAVARRA VIGENTES HASTA 1.839, ADECUANDOLOS A LA REALIDAD SOCIO-POLITICA ACTUAL".

Y como final, queremos hacer declaración expresa de que las reivindicaciones que exigimos, por creer tener derecho a las mismas, son imprescriptibles e irrenunciables, y que cualquier otra solución que quiera establecerse mediante regímenes administrativos especiales, conciertos u otras fórmulas, ya por concesión o pacto, nunca podrá suponer una renuncia expresa o dejación tácita a las libertades perdidas, confirmando así la tradición histórica de un pueblo a la que ningún gobernante tiene derecho a renunciar ni ningún dirigente a desvirtuar.

La REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS, desde el Monasterio de IRANZU, pide a todos los Ayuntamientos y Entidades Locales de Navarra, den testimonio público de su foralidad esencial, adjiriéndose a lo expresado en estas conclusiones.

Iranzu a 13 de Junio de 1.976
REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS
LA JUNTA RECOTRA

LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE PAMPLONA, REUNIDA EN SU V ASAMBLEA EN EL MONASTERIO DE IRANZU, EL DIA 13 DE JUNIO DE 1976 HA LLEGADO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

Nuestra Sociedad y sus miembros, identificados con todo aquello que afecta a la naturaleza, significación y desarrollo de Navarra, en su economía, en su cultura, en su idioma, en el trasunto social de su propio ser, con el sentimiento de todos los navarros de ser fundadores de la Vasconia histórica, aspiramos a estrechar relaciones con las regiones hermanas para el logro de nuestras justas y comunes aspiraciones.

Queremos poner por ello, en esta ocasión, el acento en el recuerdo de la Ley derogatoria de los fueros de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya de 21 de junio de 1876, precisamente porque aquella disposición no afectó a Navarra, sino al resto del País Vasco.

Es honor nuestro, como navarros, recordar el hecho y consignar nuestra protesta por lo que fue y significó, hacer profesión de fe foral y de hermandad vasca y afirmar nuestra esperanza en un futuro mejor que permita recobrar el patrimonio de las libertades perdidas.

Los navarros no podemos estar al margen de las aspiraciones de nuestros hermanos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya sobre reintegración foral expuestas por varios de sus ayuntamientos, de los que el de Vergara ha sido el pionero.

Nunca sirva de pretexto para desintegrar a estas regiones, el análisis de pactos o situaciones más o menos coyunturales y remotos que no pueden privar sobre la realidad de una comunidad de cultura y de espíritu, en las hondas raíces humanas.

Es hora de que los navarros en particular y todos los vascos en general, recabemos con firmeza el respeto y aplicación de los pactos forales, del que es modelo el convenido entre Castilla y Navarra, acordado por las Cortes de Burgos, el 11 de junio de 1515, sancionado por Fernando el Católico el 7 de julio de 1516: «LA INCORPORACION DE NAVARRA A LA CORONA DE CASTILLA FUE POR VIA EQU-PRINCIPAL, RETENIENDO CADA UNA SU NATURALEZA ANTIGUA, ASI EN LEYES COMO EN TERRITORIO Y GOBIERNO».

Por ello, en cuanto a nuestra Navarra, nos dirigimos en 19 de diciembre de 1975 a S. M. D. Juan Carlos, Rey de las Españas, solicitando la «REINTEGRACION DE LOS FUEROS DE NAVARRA VIGENTES HASTA 1839, ADECUANDOLOS A LA REALIDAD SOCIOPOLITICA ACTUAL».

Y como final, queremos hacer declaración expresa de las reivindicaciones que exigimos, por tener derecho a las mismas:

—LA REINTEGRACION FORAL PLENA PARA ALAVA, GUIPUZCOA, NAVARRA Y VIZCAYA RESTAURANDO A LAS MISMAS EL STATUS JURIDICO QUE GOZABAN CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE 25 DE OCTUBRE DE 1839.

—EL ESTUDIO INMEDIATO DE UN PROYECTO DE ESTATUTO DE AUTONOMIA, TOMANDO COMO BASE EL APROBADO POR LOS MUNICIPIOS VASCOS EN ESTELLA CON FECHA 14 DE JUNIO DE 1931 como cuerpo jurídico QUE ENGLOBE LAS INSTITUCIONES FORALES PREVIAMENTE ACTUALIZADAS AL MOMENTO SOCIOPOLITICO ACTUAL.

CONSIDERANDO QUE LA REDACCION DEL PROYECTO SEA EFECTUADA POR ENTES DEMOCRATICOS REPRESENTATIVOS DEL PAIS.

Estas reivindicaciones son imprescriptibles e irrenunciables, y cualquier otra solución que quiera establecerse mediante regímenes administrativos especiales, conciertos u otras fórmulas, ya por concesión o pacto, nunca podrá suponer una renuncia expresa o dejación tácita a las libertades perdidas, confirmando así la tradición histórica de un pueblo a la que ningún gobernante tiene derecho a ignorar ni ningún dirigente a desvirtuar.

La REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE PAMPLONA, desde el Monasterio de IRANZU, pide a todos los Ayuntamientos y Entidades Locales de Navarra den testimonio público de su foralidad esencial, adhiriéndose a lo expresado en estas conclusiones.

Iranzu, a 13 de junio de 1976.

POR LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE PAMPLONA,
LA JUNTA RECTORA



19 página

45

Hoja del Lunes

EDITADA POR LA ASOCIACION DE LA PRENSA DE PAMPLONA



JUNIO 14 DE JUNIO DE 1976 Redacción: Leyre, 18 y 20	Director: Jesús Beruete Calleja	ANSOLEAGA, 12-1.º A TELEFONO 21 38 42 NUMERO 2.147	PRECIO: D DEPOSITO LE (Franqueo con
--	------------------------------------	--	---

ROMA *Mañana, le enviaré
mas informacion.*

Ultimo domingo de campaña electoral en Italia

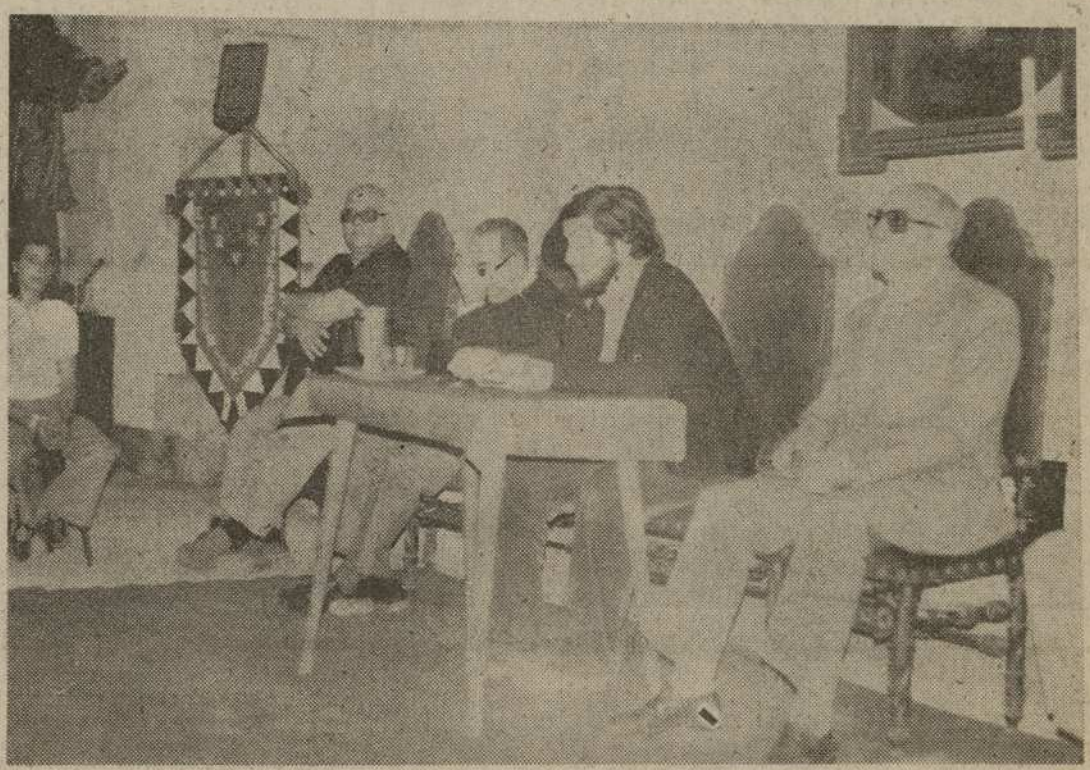
Los escándalos y sobornos a debate
La D. C. tiende la mano a los socialistas

(información en página SEXTA)

REUNION DE LOS AMIGOS DEL PAIS EN IRANZU

La Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona celebró ayer en Iranzu, al conmemorarse el octavo centenario del monasterio, su quinta asamblea anual. En la misma se pidió la reintegración foral para Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, además de la elaboración de un Estatuto de Autonomía. En la foto, Luis San Sebastián da lectura a la primera de las intervenciones.

(Información en página 11)



**AGENCIA DE
POMPAS FUNEBRES «AZCONA»**

Servicio permanente de funeraria. Traslados a toda España.
SAN ANTON, 29. PAMPLONA. Teléfonos: Tienda: 214107.
Domicilio: 213663 — 213659 — 213099 — 215274

DOÑA NAIZ GARRALDA

de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

I. P. —

hijos políticos, Juan Ojer y Venancio Otazu; nietos, Juana y María; hermanos políticos, Lorenzo Iriso, Sor Primitiva Marco (Hermanas además familiares,

que asistan a los funerales que por su eterno descanso se celebrarán en la iglesia parroquial de San Martín, de Lerga, y a la conducción del féretro, por cuya asistencia les quedarán muy agradecidos.

LERGA, 14 DE JUNIO DE 1976

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

GARRUES IRISO

(ASCUNCE)

I. P. —

nacido el 29 de agosto de 1886

falleció el 13 de junio de 1976

hija, Doña María Teresa (Clarisa) y Eulalio; hijas políticas, María Elizaga, María Luisa Izuriaga y Laura Pascual; nietos; sobrinos, Juanita Ascunce; sobrinos, primos y demás interesados, que asistan a los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San Esteban.

Se ruega a los señores La Izagaondoarra para facilitar la asistencia, por la que

URBICAIN (Izagaondo), 14 DE JUNIO DE 1976

SEÑOR

OLDARACENA JACA

de 8 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

I. P. —

hijos políticos, Elena Jaca, Conchita Ubierna y Ramón Fernández; hermanos políticos, y demás interesados,

que asistan a los funerales que por su eterno descanso se celebrarán en la iglesia parroquial de Santa María, de Echarrri-Aranaz, y a la conducción del féretro, por cuya asistencia les quedarán muy agradecidos.

ECHARRI ARANAZ, 14 DE JUNIO DE 1976

MUSICA

**El segundo concierto de la
Cámara de Elogios al Orfeón**

Mañana, martes, la Agrupación Coral de Cámara de Pamplona que dirige el maestro Luis Morondo ofrecerá su segundo concierto de los tres organizados antes de emprender su gira artística por Sudamérica.

Este segundo concierto, como el anterior, tendrá lugar en el Salón de los Institutos de Navarra, y el programa es el siguiente:

En la primera parte se interpretarán romances viejos, madrigales onomatopéuticos del siglo XVI; pequeños poemas, de Brahms; cuatro movimientos para coro a capella, de Stravinsky, y tres danzas de Paul Arma.

En la segunda parte se ejecutarán Gure herrico abatitxoak, de Garestartorkoldo; tres epitafios, de Rodolfo Halfter, y miniaturas populares.

**ELOGIOS AL ORFEON
PAMPLONES**

Como ya es sabido, el Orfeón Pamplonés, dirigido por el maestro José Antonio Huarte, actuó brillantemente en el XXVII Mayo Musical de Burdeos con la Orquesta Sinfónica Regional de Aquitania, bajo la dirección del maestro italiano Roberto Benzi, interpretando el «Requiem» de Verdi, ante un público de más de tres mil personas congregadas en la iglesia de Saint Michel.

Entre los elogios que ha merecido el Orfeón Pamplonés a los críticos franceses por su espléndida intervención, merece la pena que copiamos, debidamente traducido, el que le dedicó Florence Manthe, en el diario «Sud-Ouest»:

«Fue, sobre todo, el Orfeón

EL TIEMPO

MADRID. 13.—Información general.

Durante las últimas veinticuatro horas se registró nubosidad de desarrollo vertical, con fenómenos tormentosos por la tarde, en las zonas del Duero, Ebro, Centro, Levante y Sureste. El cielo estuvo parcialmente nublado en la vertiente cantábrica.

LANDA RIOS. (Mayores 18).

CINEMA PRINCIPE DE VIANA «ALEGRE DIVORCIADO». — T. MARTINEZ SORIA, FLORINDA (Mayores acompañados).

CINE ARRIETA.—A las 5.15, 7.30, 9.45. «PROHIBIDO». — TECHNICOLO. JOHN MOULDER BROWN. (Mayores 18).

CINE REX. — A las 5.15, 7.30, 9.45. «PARA MATAR». — TECHNICOLO. Con ORMELLA MUTI, IRENE. (Mayores 18).

CINE OLITE.—A las 5.15, 7.30, 9.45. «LA 2.ª AVENIDA». — TECHNICOLO. Con JACK LEMMON, ANNE. (Mayores 18).

CINE ALCAZAR.—A las 5.15, 7.30, 9.45. «TECHNICOLOR». — De SERGI. CARLO GIANNINI, MICHEL.

CINE AVENIDA.—A las 5.15, 7.30, 9.45. «EL DIABLO». — TECHNICOLO. Con PETER FONDA, WARREN.

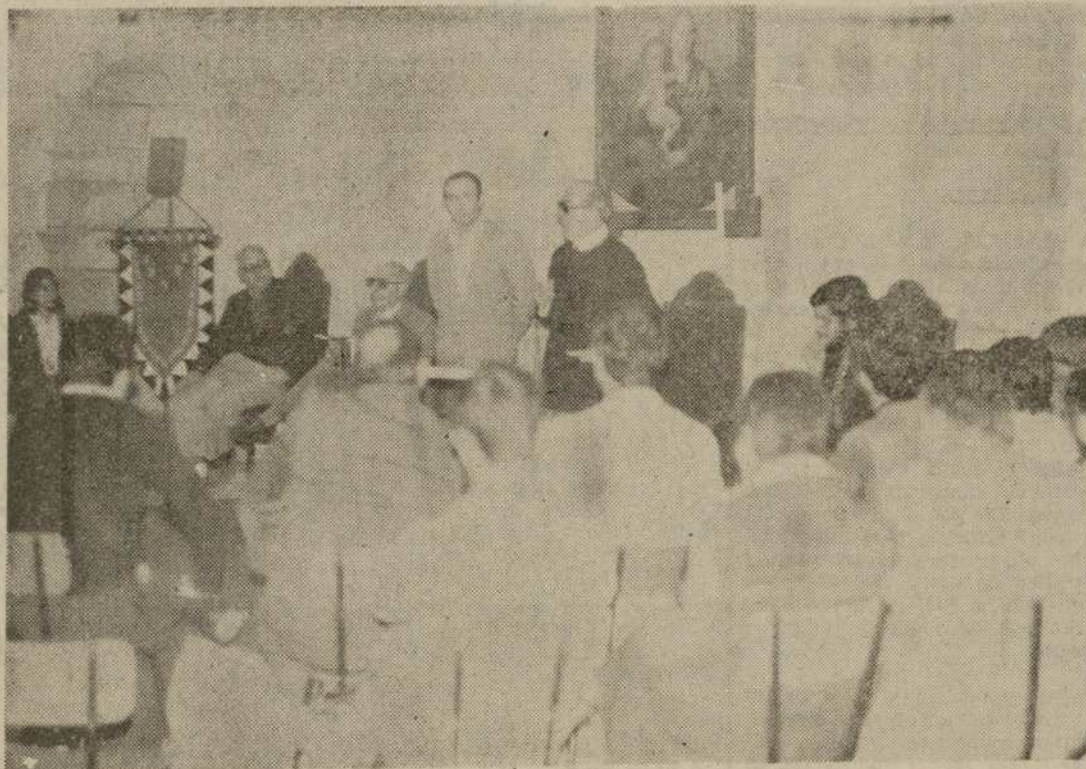
CINE AITOR. — (Empresa E). 10.15. — «AEROPUERTO». — GEORGE SEATON. — Con MARTIN. (18 años).

CINE MIKAEL. — (Empresa E). 10.15. — ESTRENO del «WEDDER». Con GERALDINE CHAPIN. (14 años)

Ayer en Iranzu

La Sociedad de Amigos del País pidió la reintegración foral para las provincias vascas

Celebró su V Asamblea anual con cuatro conferencias y una misa



Setenta personas asistieron a la reunión. Al fondo, el señor Estor-nés Lasa dirige la palabra a los presentes

"La reivindicación foral plena para Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, instaurando a las mismas el status jurídico que gozaban con anterioridad a la Ley de 25 de octubre de 1938 y el estudio inmediato de un proyecto de Autonomía, tomando como base el aprobado por los municipios vascos en Estella con fecha 14 de junio de 1931, como cuerpo jurídico que englobe las instituciones forales pero actualizadas al momento socio-político actual, considerando que la redacción del proyecto sea efectuada por entes democráticos representativos del país". Estas fueron las dos peticiones "imprescriptibles e irrenunciables" que se expusieron en la V Asamblea Anual de la Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona.

ESCENARIO: IRANZU

Coincidieron con el octavo centenario de la fundación del Monasterio de Iranzu, la Sociedad de Amigos del País eligió dicho lugar como sede de su Asamblea Anual.

A las diez de la mañana en la Iglesia del Monasterio, se celebraba una misa, oficiada en euskera por don Pedro Lazzcoz. La música de chistu señaló los momentos más importantes de la ceremonia.

A las once, con asistencia de unas setenta personas, en la sacristía del monasterio, una amplia sala, comenzaba la reunión anual. En ella se habían de exponer cuatro conferencias y se daría lectura a las conclusiones.

LA CULTURA VASCA EN UN AÑO CRUCIAL

El primero de los ponentes fue Luis San Sebastián, secretario de la Sociedad. Su conferencia, con el título de "La cultura y el futuro del País Vasco" calificó el año 1976 como crucial. "Sin la unión, dijo, no podemos mirar al futuro con esperanza". Respecto al nexo de unión afirmó: "Sin lugar a dudas un trabajo conjunto por la recuperación y difusión de nuestra cultura, porque las ikastolas no sean un sacrificio sino un derecho, porque la Universidad Vasca no sea una utopía. La revolución cultural debe llegar al País Vasco antes que la revolución política. Sin una al menos en nuestro caso, no se puede dar la otra".

Se refirió más adelante a la

situación de la cultura vasca "no podemos admitir la colonización castellanizante", afirmando que las bases de la revolución cultural vasca están "aparte de en nosotros mismo, en la ikastola y en la Universidad... y el Gobierno de Madrid".

Al hablar de la misión concreta de la Sociedad de Amigos del País, dijo que "las de las cuatro provincias del Señor y las paralelas del norte, sin discriminación ni pamplinas, debemos bajar puntos, codo con codo para una recuperación cultural vasca".

También hizo referencia a la unidad que debía existir entre las siete provincias, "ese 'Iru-rak-bat' discriminatorio, debe pasar a 'Laurak-bat', más aún, al 'Zazpiak-bat'".

"Nuestra tierra, termino, será libre cuanto más culta sea".

EL PROBLEMA REGIONAL Y LA LEY PACCIONADA

Este fue el segundo tema, el más extenso de todos. Fue expuesto por don Carlos Clavería Arza. Puso de manifiesto ya en el comienzo de su charla que la estructuración regional no afecta para nada a lo que se ha dado en llamar 'unidad nacional'. Dijo que la región está basada en la naturaleza, la cultura, la historia, vínculos que unen a un determinado grupo humano dándole unas características diferenciales.

Habló después del derecho a la autogestión, a la autonomía de las regiones, ilustrando su tesis, con las realidades vascas, catalanas y gallegas, citas de la «Pacem in Terris», de Rubén Darío, y haciendo referencia a los sistemas de gobierno de U.S.A., Suiza y Alemania.

Al repasar el tema de la cultura analizó el trato dado a las culturas de los diversos pueblos en Europa y añadió: "La conservación y el desarrollo de las lenguas y culturas regionales debe constituir una constante preocupación del Estado como tesoro privativo de la diversidad dentro de la unidad, ante un destino común y universal".

También analizó el Sr. Clavería en su conferencia el tema foral llegando a afirmar: "La España grande, la España de los destinos universales, la de Carlos I y Felipe II,

fue precisamente grande cuando las libertades forales eran una realidad política y Los fueros para catalanes, vascos, aragoneses, etc., son consustanciales a su personalidad. El Fuero es algo que no se lo dio nadie, fue obra suya. Es plasmación de un derecho legítimo, construido en espíritu de libertad. Con palabras de Arturo Campión, calificó a la Ley Paccionada como un mal, pero un mal menor, menor que la nivelación absoluta.

En el controvertido tema de si Navarra forma o no parte de Euzkaldherria, se mostró partidario de la tesis positiva por la antropología, por la cultura y por la lengua, añadiendo: Por otra parte solamente constituyó a Euzkaldherria una unidad política en la historia, bajo el ce-ro de la dinastía de los Sancho.

Casi al término de su exposición de siete folios, don Carlos Clavería, señaló cuatro pasos que a su entender deberían seguirse:

- 1.º Volver a la situación anterior a 1839, es decir reintegración foral plena o recuperación de las libertades perdidas.
- 2.º Potenciación de nuestros organismos institucionales.
- 3.º Restablecer la Democracia, elemento constitutivo de nuestra personalidad tradicional e histórica.
- 4.º Recuperada la plenitud de nuestros derechos, reforzado nuestro régimen foral, los navarros nos integraríamos en una Euzkadi federal, sin renunciar ni a un ápice de nuestra soberanía foral; solamente así y nada más que así podrá lograrse la unión de todos los vascos bajo un sistema autonómico común.

EL SEÑOR Y LAS LIBERTADES

A las once de la mañana, aproximadamente, don José Estor-nés Lasa comenzaba su exposición. Saludó en euskera a los presentes he hizo una amplia exposición del fuero del Señorío de Vizcaya, dejando entrever que aquella legislación garantizaba las libertades. "Las libertades de

opinión y reunión a bandos y partidos, eran muy respetadas", dijo.

Tras una larga documentación histórica llegó a la conclusión de que debían recuperarse las entidades en que están "representados todos los hombres, en que no exista persecución de las ideas, no haya partidos pros-crito" En este sentido señaló que el único límite deberían ser los códigos penales "como defensa de la sociedad".

EL RESURGIR DE LA CONCIENCIA NAVARRA

La cuarta y última ponencia fue la expuesta por don Joaquín Olcoz Arnarez, que llevaba el título de "fueros de Navarra, hoy".

Empezó definiendo el fuero como "normas de un pueblo consciente de su destino" para afirmar que "los fueros no los puede abolir el Estado, porque no los dió, eran nuestros".

A lo largo de su exposición dijo que: "No ha habido nunca unión de estados a Castilla. Así puso el ejemplo de Guipúzcoa, primero y luego Vizcaya, que eran pueblos independientes de Castilla, unidos únicamente en la persona del monarca que era él mismo para ambos.

Insistió el señor Olcoz en que los fueros "son, hoy por hoy, el único aglutinante de Navarra" y que deben ser un instrumento capaz de garantizar la libertad.

El argumento más interesante de los expertos fue el que se refería a la Ley Paccionada: "Niego que fuera tal pacto, dijo, para que exista pacto tiene que hacerse en igualdad de condiciones y las conciencias no deben estar coaccionadas". Se refería de esta forma a los reinos de Castilla y Navarra, cuando aquél era un "gigante" respecto al Viejo Reyno. En este mismo sentido el señor Olcoz afirmó que Navarra fue "alevosamente conquistada".

Por último el conferenciante manifestó que Navarra deberá decidir: "El estatuto propio de autonomía regional. La implantación de un gobierno regional autónomo. La autonomía con el resto de los Estados vascos en un estatuto común. Todo ello dentro de un marco de unión igualitaria y federada con los demás pueblos españoles".

FINAL CON PETICIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS

Se rindió después homenaje —con un aplauso de los asistentes— a don Joaquín Muro Sagasti, recientemente fallecido.

Ante la presencia de algunos bajonavarros en la sala, se indicó —rectificando la postura de Luis San Sebastián, que el "zazpiak-bat" (siete en uno) debía ser en realidad "seirak-bat" (seis en uno). "Porque —se argumentó— la Baja Navarra forma parte de Navarra".

Por último, un miembro de la Junta Rectora dio lectura a las conclusiones de la asamblea, cuya parte más interesante son las dos reivindicaciones expuestas al principio. Dichas conclusiones finalizan así: "La Real Sociedad de Amigos del País de Pamplona, desde el Monasterio de Iranzu, pide a todos los ayuntamientos y entidades locales de Navarra den testimonio público de su foralidad esencial, adhiriéndose a lo expresado en estas conclusiones".

Un calderete servido a las dos de la tarde en el recinto del histórico edificio, y al que siguió una alegre fiesta vasca, con participación de vecinos de los pueblos limítrofes, puso fin a la V Asamblea de la "Iruñako Euzkaldherriaren Adiskideak".

DOMINGO

Orejeras en Barcelona de Morales en Figueras

tera y once descabellos. (Un aviso. Silencio).

En el quinto estuvo indeciso, sin entender en ningún momento al animal. Media pesucquera y dos descabellos. (Silencio).

Juan Martínez toreó bien con el capote. Su primera faena transcurrió bajo la lluvia y fue de pases por la cara. Pinchazo y estocada caída. (Silencio).

En el sexto logró dos series, una con cada mano, que fueron con mucho lo más terero de la tarde. Hubo mando, buen gusto y cierto empaque. Luego se equivocó al no dar la distancia debida al toro que requería el cite de largo y bajo la calidad. Dos pinchazos y una estocada. (Vuelta al ruedo).

ALGECIRAS: OREJAS PARA MIGUELIN, RAFAEL DE PAULA Y NIÑO DE LA CAPEA

Primera corrida de Feria. Seis toros de don Marcos Núñez, que resultaron muy bravos y con poder. Cinco de ellos fueron ovacionados en el arrastre y el tercero fue aplaudido.

Miguel Mateo "Miguelín" en su primero bien con la capa. Faena con la derecha distanciada del toro y sin ligar. Mató de tres pinchazos y estocada caída. (División de opiniones). En su segundo da verónicas que se ovacionan. Coloca tres grandes pares de banderilla. Con la muleta faena con ayudados por alto, derechazos en redondo, espaldinas y desplantes temerarios. Mata de una buena estocada. (Ovación, una oreja y vuelta al ruedo).

Rafael de Paula fija a su primero con cinco verónicas y media que se aplauden. Gran quite del "Niño de la Capea" que es ovacionado. Faena vistosa con ayudados por bajo, derechazos y naturales. Mata de una estocada asomando el estoque por abajo. (Ovación y vuelta al ruedo con algunas protestas). En su segundo nada con la capa. Con la muleta hace una artística y reposada faena compuesta de derechazos y naturales y giraldillas con mucho arte. Mata de un pinchazo y estocada. (Ovación, una oreja y dos vueltas al ruedo).

Pedro Moya "Niño de la Capea" recibe a su primero con cuatro verónicas y media que se jalean. Gran faena de muleta iniciada con tres pases por bajo para seguir con una serie de cuatro naturales y el de pecho muy ceñido. Derechazos en redondo, más naturales largos y mandones, y trincheros. Mata de dos pinchazos y estocada. (Gran ovación y salida a los medios a saludar, negándose a dar la vuelta al ruedo). A su segundo lo fija con tres verónicas y hace un quite compuesto por tres chicuelinas y media verónica que ponen la plaza en pie. Con la muleta realiza una extraordinaria faena plébrica

de arte y mando, sacando dos largas series de naturales con mando y temple. Derechazos, pases cambiados y giraldillas. Mató de una estocada volcándose, de las que rueda el toro sin puntilla. (Gran ovación, dos orejas, insistente petición del rabo y dos vueltas al ruedo. (Cifra).

EX-MATADOR DE TOROS HERIDO GRAVE EN ACCIDENTE DE CARRETERA

MALAGA, 13.—Un muerto y tres heridos graves —entre ellos el ex matador de toros y hoy apoderado Curro Caro y su esposa— constituyen el balance de un accidente ocurrido en la carretera los Montes, del término municipal de Casa Bermeja, en el que se vieron implicados cuatro vehículos.

En el lugar mencionado, el camión matrícula MA-5309-A conducido por José Miguel Cívico Martín; que resultó ileso, fue alcanzado por otro camión trailer de matrícula SE-8994-G que guiaba Roberto Pérez y Pérez de 31 años que murió en el acto.

Al producirse el alcance un turismo fue a chocar con el camión primeramente citado: El M-9342-A en el que viajaban Francisco Martín Caro Cabez (Curro Caro), de 61 años y su esposa María Lazuen Armandi de 52, que sufrieron lesiones de carácter grave.

Un cuarto vehículo se vio mezclado en el accidente: el coche MA-8976-A que llevaba José González Puertas de 71 años, que se estrelló contra la parte trasera del camión trailer. El señor González sufrió lesiones de pronóstico grave.

El suceso ocurrió de madrugada y los heridos fueron trasladados a la Residencia Sanitaria "Carlos Haya" donde quedaron internados.

Puesto el corresponsal de "Cifra" al habla con la Residencia fue informado que el estado de Curro Caro se ha agravado. Sufre fracturas de brazos, piernas e intercostales, así como hemorragias gástricas. Su esposa presenta fractura de cadera izquierda y de un tobillo así como lesiones en la cara.

CALI: ESTAN CONTRATADOS: PALOMO LINARES, PACO CAMINO, ANGEL TERUEL y PACO ALCALDE

Cuatro matadores de toros españoles fueron contratados por la plaza de toros de Canaveralejo para la temporada de fin de año, confirmó ayer Alvaro Correa Holguín, presidente de la entidad (Correa Holguín. Comunicó desde Madrid, la contratación de los toreros Sebastián «Palomo» Linares, Paco Camino, Angel Teruel y Paco Alcalde.

Indicó asimismo que existe la posibilidad de contratar también a los matadores El Viti y Pedro Moya. (Efe).

Programa de Televisión LUNES 14

- | | |
|--|-----------------------|
| 14,00 Programa regional simultáneo. | 20,30 Estudio Estadio |
| 14,31 Avance informativo | 21,00 Telediario |
| 14,35 Aquí, ahora | 21,25 Los reporteros |
| 15,00 Telediario | 22,15 Los libros |
| 15,30 Jane Eyre | 23,15 Telediario |
| 16,30 «Allegro final del trio» | 23,40 Reflexión |
| 16,40 Despedida y cierre | |
| 18,31 Avance informativo | |
| 18,35 Un globo, dos globos, tres globos: | |
| —La vuelta al mundo en 80 días. | |
| —Mundo acuático. | |
| 20,00 Novela: «El collar de la reina.» | |

UHF

- | |
|--|
| 20,01 El cuerpo humano |
| 20,30 Un soltero casado |
| 21,00 Jazz vivo |
| 21,30 Noticias en el Segundo Programa. |
| 22,00 Hawai 5-0 |
| 22,50 Página del lunes |

MARTES 15

- | | |
|---|---|
| 13,45 Carta de ajuste | 21,25 «La primavera romana de la señora Stone». |
| 14,00 Programa regional simultáneo. | 23,15 Telediario |
| 14,30 Apertura | 23,40 Reflexión (espacio religioso). |
| 14,31 Avance informativo | 23,45 Despedida y cierre |
| 14,35 Aquí, ahora | |
| 15,00 Telediario | |
| 15,30 Salto mortal: «Praga» | |
| 16,30 «Sonata en la mayor» | |
| 18,26 Avance informativo | |
| 18,30 Un globo, dos globos, tres globos: | |
| —Para los pequeños. | |
| 18,55 Toros, desde la plaza de Algeciras. | |
| 21,00 Telediario | |

UHF

- | |
|---------------------------------------|
| 20,00 Presentación |
| 20,01 Polideportivo |
| 21,30 Noticias en el Segundo Programa |
| 22,00 Visita a los museos |
| 22,30 Teleclub |
| 23,30 Ultima imagen |

MIERCOLES 16

- | | |
|--|----------------------|
| 14,00 Programa regional simultáneo. | 20,30 Cuarto y mitad |
| 14,31 Avance informativo | 21,00 Telediario |
| 14,35 Aquí, ahora | 21,25 Los rios |
| 15,00 Telediario | 22,00 La hora de... |
| 15,30 El Padre Brown | 23,15 Telediario |
| 16,30 «Cuarteto» | 23,40 Reflexión |
| 16,45 Despedida y cierre | |
| 18,31 Avance informativo | |
| 18,35 Un globo, dos globos, tres globos. | |
| —Terrytoons. | |
| —El taller de los inventos. | |
| 20,00 Novela: «El collar de la reina.» | |

UHF

- | |
|--|
| 20,01 Revista de cine |
| 21,30 Noticias en el Segundo Programa. |
| 22,00 Cineclub. Ciclo Francois Truffaut: «La piel suave» (1964). |
| 23,30 Ultima imagen |

ELECTRODOMESTICOS

Lorente

CALIDAD-BUEN SERVICIO PRIMERAS MARCAS

García Castañón, 2 Tfno. 226507-08

JUEVES 17

- | | |
|--|--------------------------------------|
| 11,01 Santa Misa | 21,00 Telediario |
| 11,45 Concierto | 21,25 «Adiós a las armas» |
| 13,00 Hockey sobre patines | 23,30 Telediario |
| 14,25 Avance informativo | 23,55 Reflexión (espacio religioso). |
| 14,30 Aquí, ahora | 24,00 Despedida y cierre |
| 15,00 Telediario | |
| 15,30 En ruta: «Amor, muerte y Laura Brown». | |
| 16,30 «Cauto y malambo» | |
| 16,35 Largometraje: «La impetuosa» (1952). | |
| 18,30 Un globo, dos globos, tres globos: | |
| —Ante, el niño japon. | |
| 20,00 Acoso y derribo | |
| 20,30 El campo | |

UHF

- | |
|--|
| 20,01 Documental |
| 21,00 Más allá |
| 21,30 Noticias en el Segundo Programa. |
| 22,00 Musical pop |
| 22,30 Temas 76 |
| 23,30 Ultima imagen |

VIERNES 18

- | | |
|--|--------------------------------------|
| 13,45 Carta de ajuste | 21,25 Informativo |
| 14,00 Programa regional simultáneo. | 22,15 Un, dos, tres... |
| 14,31 Avance informativo | 23,15 Telediario |
| 14,35 Aquí, ahora | 23,40 Reflexión (espacio religioso). |
| 15,00 Telediario | 23,45 Despedida y cierre |
| 15,30 Hoy por hoy | |
| 16,30 «Tocata, intermezzo y fuga en do mayor». | |
| 18,50 Despedida y cierre | |
| 18,31 Avance informativo | |
| 18,35 La semana | |
| 20,00 Novela: «El collar de la | |

UHF

- | |
|---|
| 20,01 Encuentro con las Artes y las Letras. |
| 21,30 Noticias en el Segundo Programa |

Clases de INGLÉS en INGLESA BRETAÑA

NIÑOS años

Especial para JOVENES Y ADULTOS

desde 2 semanas

Alojamiento en residencias, colegios, o en familia inglesa

planes, alojamiento en familias inglesas

LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE PAMPLONA, REUNIDA EN SU V ASAMBLEA EN EL MONASTERIO DE IRANZU, EL DIA 13 DE JUNIO DE 1976 HA LLEGADO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

Nuestra Sociedad y sus miembros, identificados con todo aquello que afecta a la naturaleza, significación y desarrollo de Navarra, en su economía, en su cultura, en su idioma, en el trasunto social de su propio ser, con el sentimiento de todos los navarros de ser fundadores de la Vasconia histórica, aspiramos a estrechar relaciones con las regiones hermanas para el logro de nuestras justas y comunes aspiraciones.

Queremos poner por ello, en esta ocasión, el acento en el recuerdo de la Ley derogatoria de los fueros de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya de 21 de junio de 1876, precisamente porque aquella disposición no afectó a Navarra, sino al resto del País Vasco.

Es honor nuestro, como navarros, recordar el hecho y consignar nuestra protesta por lo que fue y significó, hacer profesión de fe foral y de hermandad vasca y afirmar nuestra esperanza en un futuro mejor que permita recobrar el patrimonio de las libertades perdidas.

Los navarros no podemos estar al margen de las aspiraciones de nuestros hermanos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya sobre reintegración foral expuestas por varios de sus ayuntamientos, de los que el de Vergara ha sido el pionero.

Nunca sirva de pretexto para desintegrar a estas regiones, el análisis de pactos o situaciones más o menos coyunturales y remotos que no pueden privar sobre la realidad de una comunidad de cultura y de espíritu, en las hondas raíces humanas.

Es hora de que los navarros en particular y todos los vascos en general, recabemos con firmeza el respeto y aplicación de los pactos forales, del que es modelo el convenido entre Castilla y Navarra, acordado por las Cortes de Burgos, el 11 de junio de 1515, sancionado por Fernando el Católico el 7 de julio de 1516: «LA INCORPORACION DE NAVARRA A LA CORONA DE CASTILLA FUE POR VIA EQU-PRINCIPAL, RETENIENDO CADA UNA SU NATURALEZA ANTIGUA, ASI EN LEYES COMO EN TERRITORIO Y GOBIERNO».

Por ello, en cuanto a nuestra Navarra, nos dirigimos en 19 de diciembre de 1975 a S. M. D. Juan Carlos, Rey de las Españas, solicitando la «REINTEGRACION DE LOS FUEROS DE NAVARRA VIGENTES HASTA 1839, ADECUANDOLOS A LA REALIDAD SOCIOPOLITICA ACTUAL».

Y como final, queremos hacer declaración expresa de las reivindicaciones que exigimos, por tener derecho a las mismas:

—LA REINTEGRACION FORAL PLENA PARA ALAVA, GUIPUZCOA, NAVARRA Y VIZCAYA RESTAURANDO A LAS MISMAS EL STATUS JURIDICO QUE GOZABAN CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE 25 DE OCTUBRE DE 1839.

—EL ESTUDIO INMEDIATO DE UN PROYECTO DE ESTATUTO DE AUTONOMIA, TOMANDO COMO BASE EL APROBADO POR LOS MUNICIPIOS VASCOS EN ESTELLA CON FECHA 14 DE JUNIO DE 1931 como cuerpo jurídico QUE ENGLOBE LAS INSTITUCIONES FORALES PREVIAMENTE ACTUALIZADAS AL MOMENTO SOCIOPOLITICO ACTUAL.

CONSIDERANDO QUE LA REDACCION DEL PROYECTO SEA EFECTUADA POR ENTES DEMOCRATICOS REPRESENTATIVOS DEL PAIS.

Estas reivindicaciones son imprescriptibles e irrenunciables, y cualquier otra solución que quiera establecerse mediante regímenes administrativos especiales, conciertos u otras fórmulas, ya por concesión o pacto, nunca podrá suponer una renuncia expresa o dejación tácita a las libertades perdidas, confirmando así la tradición histórica de un pueblo a la que ningún gobernante tiene derecho a ignorar ni ningún dirigente a desvirtuar.

La REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE PAMPLONA, desde el Monasterio de IRANZU, pide a todos los Ayuntamientos y Entidades Locales de Navarra den testimonio público de su foralidad esencial, adhiriéndose a lo expresado en estas conclusiones.

Iranzu, a 13 de junio de 1976.

POR LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE PAMPLONA,
LA JUNTA RECTORA



LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE PAMPLONA, REUNIDA EN SU V ASAMBLEA EN EL MONASTERIO DE IRANZU, EL DIA 13 DE JUNIO DE 1976 HA LLEGADO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

Nuestra Sociedad y sus miembros, identificados con todo aquello que afecta a la naturaleza, significación y desarrollo de Navarra, en su economía, en su cultura, en su idioma, en el trasunto social de su propio ser, con el sentimiento de todos los navarros de ser fundadores de la Vasconia histórica, aspiramos a estrechar relaciones con las regiones hermanas para el logro de nuestras justas y comunes aspiraciones.

Queremos poner por ello, en esta ocasión, el acento en el recuerdo de la Ley derogatoria de los fueros de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya de 21 de junio de 1876, precisamente porque aquella disposición no afectó a Navarra, sino al resto del País Vasco.

Es honor nuestro, como navarros, recordar el hecho y consignar nuestra protesta por lo que fue y significó, hacer profesión de fe foral y de hermandad vasca y afirmar nuestra esperanza en un futuro mejor que permita recobrar el patrimonio de las libertades perdidas.

Los navarros no podemos estar al margen de las aspiraciones de nuestros hermanos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya sobre reintegración foral expuestas por varios de sus ayuntamientos, de los que el de Vergara ha sido el pionero.

Nunca sirva de pretexto para desintegrar a estas regiones, el análisis de pactos o situaciones más o menos coyunturales y remotos que no pueden privar sobre la realidad de una comunidad de cultura y de espíritu, en las hondas raíces humanas.

Es hora de que los navarros en particular y todos los vascos en general, recabemos con firmeza el respeto y aplicación de los pactos forales, del que es modelo el convenido entre Castilla y Navarra, acordado por las Cortes de Burgos, el 11 de junio de 1515, sancionado por Fernando el Católico el 7 de julio de 1516: «LA INCORPORACION DE NAVARRA A LA CORONA DE CASTILLA FUE POR VIA EQUÉ-PRINCIPAL, RETENIENDO CADA UNA SU NATURALEZA ANTIGUA, ASI EN LEYES COMO EN TERRITORIO Y GOBIERNO».

Por ello, en cuanto a nuestra Navarra, nos dirigimos en 19 de diciembre de 1975 a S. M. D. Juan Carlos, Rey de las Españas, solicitando la «REINTEGRACION DE LOS FUEROS DE NAVARRA VIGENTES HASTA 1839, ADECUANDOLOS A LA REALIDAD SOCIOPOLITICA ACTUAL».

Y como final, queremos hacer declaración expresa de las reivindicaciones que exigimos, por tener derecho a las mismas:

—LA REINTEGRACION FORAL PLENA PARA ALAVA, GUIPUZCOA, NAVARRA Y VIZCAYA RESTAURANDO A LAS MISMAS EL STATUS JURIDICO QUE GOZABAN CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE 25 DE OCTUBRE DE 1839.

—EL ESTUDIO INMEDIATO DE UN PROYECTO DE ESTATUTO DE AUTONOMIA, TOMANDO COMO BASE EL APROBADO POR LOS MUNICIPIOS VASCOS EN ESTELLA CON FECHA 14 DE JUNIO DE 1931 como cuerpo jurídico QUE ENGLOBE LAS INSTITUCIONES FORALES PREVIAMENTE ACTUALIZADAS AL MOMENTO SOCIOPOLITICO ACTUAL.

CONSIDERANDO QUE LA REDACCION DEL PROYECTO SEA EFECTUADA POR ENTES DEMOCRATICOS REPRESENTATIVOS DEL PAIS.

Estas reivindicaciones son imprescriptibles e irrenunciables, y cualquier otra solución que quiera establecerse mediante regimenes administrativos especiales, conciertos u otras fórmulas, ya por concesión o pacto, nunca podrá suponer una renuncia expresa o dejación tácita a las libertades perdidas, confirmando así la tradición histórica de un pueblo a la que ningún gobernante tiene derecho a ignorar ni ningún dirigente a desvirtuar.

La REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE PAMPLONA, desde el Monasterio de IRANZU, pide a todos los Ayuntamientos y Entidades Locales de Navarra den testimonio público de su foralidad esencial, adhiriéndose a lo expresado en estas conclusiones.

Iranzu, a 13 de junio de 1976.

POR LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE PAMPLONA,
LA JUNTA RECTORA

